

**CONSEJO DIRECTIVO
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
RESOLUCIÓN N°.424 C.D. – 2025
(26/mayo/2025)**

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 26, dispone “La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Qué, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 350 establece que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 352 establece que “el sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnica, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos.....”.

Qué, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355 establece que: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución...”

Qué, el Artículo 35 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que para el ejercicio de cogobierno las Instituciones de Educación Superior, definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo.

Qué, el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, en el Artículo 39, numeral 7 establece lo siguiente “Resolver todo lo atinente a matrículas, exámenes, grados y títulos”.

Qué, el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, en el Artículo 39, numeral 15 establece lo siguiente “Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Unidad Académica”.

Qué, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 26 de mayo de 2025, se puso en conocimiento por parte de la Secretaria de la Unidad Académica, las solicitudes de los estudiantes de período académico 2024-2 de la carrera de

Odontología Sede Azogues, requiriendo la aprobación del cambio de Temas de Proyectos de Titulación y designación de tutores.

Qué, luego del análisis respectivo el Consejo Directivo,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 39 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.

RESUELVE


PRIMERO: Aprobar, el CAMBIO de Temas de Proyectos de Titulación y designación de tutores de los estudiantes , del período académico 2024-2 de la carrera de Odontología Sede Azogues, de acuerdo al siguiente detalle:

N	NOMBRE	PERIODO	TEMA NUEVO	TIPO	TUTOR
1	Arcentales Padilla Nayeli Milena	2024-2	Prevalencia de enfermedad periodontal en adolescentes deportistas federados en el cantón Azogues, provincia del Cañar-2025.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. Pablo Sacaquirin Zhunio
2	Briones Mosquera Brithany Melania	2024-2	Impacto de la calidad de vida sobre la salud oral de los deportistas federados del cantón Azogues provincia del Cañar-2025.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. Vanessa Montesinos Rivera
3	Crespo Palacios Daniela Salome	2024.2	Efecto antifúngico del extracto de menta al 100 % vs hipoclorito de sodio al 5 % contra <i>Candida albicans</i> en prótesis de acrílico. Estudio in vitro.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. Daniela San Martin Andrade
4	Guallpa Ochoa Kevin Michael	2024-2	Efecto antifúngico del extracto de menta al 100 % vs hipoclorito de sodio al 5 % contra <i>Candida albicans</i> en prótesis de acrílico. Estudio in vitro.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. Daniela San Martin Andrade
5	Ruiz Castillo Merwin David	2024-2	Prevalencia de lesiones no cariosas en adolescentes federados del cantón Azogues, provincia del Cañar-2025.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. José Tintín Rea
6	Tene Cango Sumag Sisa	2024-2	Prevalencia de caries dental en adolescentes deportistas federados en el cantón Azogues provincia del Cañar-2025.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. José Tintín Rea
7	Sanango Arcos Joselyn Alexandra	2024-2	Prevalencia de recesiones gingivales en adolescentes deportistas de 14-17 años en Azogues, 2025. Un estudio descriptivo.	TRABAJO DE CAMPO	Od. Esp. Damián Tello Terán

SEGUNDO: Notificar a la Dirección de Carrera, secretaría, coordinación de titulación de Odontología Sede Azogues, y a los estudiantes. Notifíquese. –

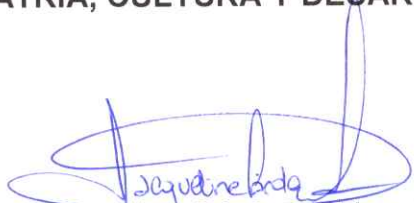
Dado en la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de mayo de 2025.


Msc. Santiago Reinoso Quezada
DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA


Dra. Jacqueline Cárdenas H.
SECRETARIA- ABOGADA

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue aprobada por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Salud y Bienestar de la Universidad Católica de Cuenca, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2025.

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO


Dra. Jacqueline Cárdenas Heredia
SECRETARIA DE LA UNIDAD ACADÉMICA



